## AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. **IDENTIFICACION DEL PROCESO**

**1.1 NUMERO No. MCMT-SGL-011-2026**

**1.2 OBJETO: ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA CON DERECHO A DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026.**

**1.3 PLAZO: UN (1) MES**

**1.4 VALOR: $47.124.000**

2. **PROCESO LIMITADO A MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURMENA CASANARE**

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual es de US$125.000, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a MiPymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibieron CINCO (5) solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme, conforme a la siguiente información:

| NOMBRE | CONDICIÓN[1] | Domicilio[2] | Tiempo de existencia[3] | CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| TLON CHB SAS | MIPYME TAURAMENA | CL 25 11 15 | 1/06/2022 | SI |
| MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S BIC | MIPYME TAURAMENA | CL 28 12 15 | 24 de julio de 2023 | SI |
| INUCLEO INGENIERIA SAS | MIPYME TAURAMENA | Calle 5 No. 14 – 55 | 07/02/2019 | SI |
| NIXON JAVIER ARENAS | MIPYME TAURAMENA | CALLE 22 13 05 | 11 de julio de 2005 | SI |
| EQS DOTACIONES S.A.S | MIPYME MEDELLÍN (NACIONAL) | Calle 33 66 B 217 | 27 de Agosto de 2015 | SI |

De conformidad con la anterior información se tiene que se recibieron CINCO (5) limitaciones a MiPymes, de las cuales CUATRO (4) MiPymes solicitan limitación al municipio de Tauramena Casanare y una (1) a MiPymes nacional, todas cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad. Por lo que el proceso se limitará única y exclusivamente a MiPymes territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena" por ende, la secretaría General, delegada mediante el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022,

**DISPONE**:

**PRIMERO**: Limitar el proceso de selección identificado con el numero MCMT-SGL-011-2026, que tiene por objeto: ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA CON DERECHO A DOTACIÓN PARA

[1] Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
[2] La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
[3] Se acredita con su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

LA VIGENCIA 2026, con un presupuesto de: $**47.124.000**, a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Tauramena, Casanare.

**SEGUNDO**: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en el Secop II, Sopena del rechazo de la oferta.

Se firma el 7 de julio de 2026

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL